

SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Curso 2015/2016

(Código:32202027)

1.PRESENTACIÓN

La presente asignatura pretende sentar las bases para:

- Adquirir conocimientos legales generales de la contratación y subvenciones públicas en el ámbito de las Administraciones públicas y la defensa.
- Alcanzar el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas de compras y su gestión.
- Familiarizarse con el empleo de documentación contractual en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
- Conocer y analizar las diferentes fórmulas contractuales y de subvenciones públicas, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado y está destinada, con carácter general, a profundizar en el campo de los contratos y de las subvenciones públicas y de su gestión, así como a obtener una mejor comprensión de las herramientas de análisis contractual.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para el máster. La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura el alumno deberá saber aplicar sus conocimientos en materia legal y económica sobre:

Las mejores prácticas contractuales públicas y privadas en el ámbito del sector público, teniendo en cuenta también la normativa nacional, comunitaria e internacional.

La Directiva 2009/81/CE de Seguridad y Defensa

La Ley 24/2011, de 1 de agosto de Contratos del Sector Público en el ámbito de la Defensa y Seguridad.



La Contratación en el extranjero en organizaciones internacionales de defensa de compras, como NANSa, OCCAR y FMS.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

2.1 Contratos de las Administraciones Públicas. (Ámbito de aplicación, órganos de contratación y autorización para contratar. El contratista. Clases de tramitación del expediente de contratación. Procedimiento. Garantía. Publicidad).

2.2 Contrato de Obras.[1] (Concepto, parte del expediente de contratación, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación).

2.3 Contrato de Obras.[2] (certificaciones de obra, recepción modificados o reformados revisiones de precios, reajustes de anualidades. Resolución del contrato. Ejecución de obras por Administración).

2.4 Contrato de Suministros (delimitación, Procedimiento, Contratos para la adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información. Contratos para el mantenimiento de equipos y sistemas para el tratamiento de información).

2.5 Otros contratos. (Contratos de consultoría y asistencia, Contratos de servicios. Contratos menores.)

2.6 Otros contratos. (Contratos Patrimoniales) 2.7 Convenios de Colaboración. Las encomiendas de gestión.

2.8 Contratación en el Extranjero. Nueva Directiva 2009/81/CE Europea de Defensa y Seguridad.

2.9 La determinación del Precio del Contrato. NODECOS. Cómo afrontar una auditoría de contratos de la Administración. Estudio de la Instrucción 128/2007 SEDEF. Ética contractual.

2.10 Nuevo Reglamento de Subvenciones Públicas. Compras centralizadas

6. EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

7. METODOLOGÍA

La asignatura se desarrollará entre los meses de octubre a junio del primer curso.

- Se utilizará la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo.
- Clases presenciales 1 a la semana, preferentemente los viernes (de enero a junio).
- Están previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.
- Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat.
- Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF.
- Prácticamente todas las semanas de enero a junio se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con un caso práctico que se resolverá al comienzo de la clase siguiente.

Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20% de las sesiones programadas.



GRUPO MODALIDAD CON CLASES PRESENCIALES: días lectivos obligatorios previstos 22.

GRUPO MODALIDAD A DISTANCIA: asistencias obligatorias presenciales en 2015: día de la inauguración, 6 de noviembre, y día de la prueba presencial, 11 de diciembre. En 2016 días: 8 de enero; 18 de marzo; 20 de mayo y 10 de junio.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Material elaborado por los profesores del curso sobre:

- Contratación de las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED.2013.
- "Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas".

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

* AGUADO ROMERO, J., y HUERTA BARAJAS, J. A. , "La contribución de la auditoría de contratos en las adquisiciones de bienes y servicios específicos para la defensa", *Auditoría Pública* número 36, 2005.

* GARCÍA TREVIJANO, J.A. "Paradojas y sorpresas de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público", *Revista Española de Derecho Administrativo* número 142, 2009.

* HUERTA BARAJAS, J. A.,

- "Un protocolo para el establecimiento del precio del gasto de Defensa", *Revista General de Marina*, Madrid, 2003.

- "La evaluación previa de la colaboración del sector público y sector privado. El diálogo competitivo en la nueva LCSP", *Auditoria Publica*, Enero 2008.

- *Comentarios sobre la Contratación Pública y la Ley de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2008.

- "Índice de correspondencia entre las Leyes y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Sector Público y Directiva 2004/18/CE". *Contratación Administrativa Práctica*, número 75 a 80, 2008.

- "Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado en los programas y contratos de defensa", *Contratación Administrativa Práctica*, número 78, 2008.

* MORENO MOLINA, J. A.,

- *Contratos Públicos: Derecho Comunitario y Derecho Español*, Madrid, 1996.

- "Los contratos de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración", en *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas* (dir. GOMEZ-FERRER, R.), Madrid, 1996.

- "Las nuevas Directivas de la Comunidad Europea sobre contratos públicos (93/36, 93/37 y 93/38/CEE, de 14 de junio de 1993", *Revista Estado & Direito* número 2 13, 1994.



- *El nuevo Reglamento de Contratación de las Administraciones Públicas: Repercusión práctica, novedades, concordancias y formularios adaptados*, Madrid, 2002.

- *Nuevo Régimen de Contratación Administrativa, Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas tras la Ley 53/1999*, Madrid, 2000.

- *Nuevo Régimen de Contratación Administrativa, Comentarios al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas tras el RD Leg. 2/2000, de 16 de junio*, segunda edición, Madrid, 2001.

- *La Nueva Ley de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2007.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso, así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: la guía de recursos para el estudio de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la guía de recursos para la investigación en Paz, Seguridad y Defensa

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del curso virtual y de las sesiones presenciales.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Modalidad "on-line" presencial / distancia:

1. EJERCICIOS SEMANALES:

Desde enero a junio de 2015, los alumnos deberán realizar 16 ejercicios (calificables, cada uno, de 0 a 10 puntos) con una carga global de 6,25 %, cada uno. Los contenidos corresponden a las clases y a la conferencia de la semana anterior. Estos ejercicios se realizan a través de la plataforma Alf. Los alumnos deberán realizar todos los ejercicios. Sólo se podrán suspender 2 ejercicios (calificación inferior a 5 puntos). La no realización de todos los ejercicios o suspender más de dos implicará realizar el examen global general, en el mes de junio, para superar curso.

2. TAREAS EVALUABLES.

La superación de cada asignatura requiere, además de la superación de los ejercicios semanales, la realización de cinco actividades (con calificación de 0 a 10 cada una de ellas), evaluables a través de la plataforma. La nota de cada actividad supondrá el 20% de la calificación final, siendo necesario realizar todas las tareas y que la nota media de las mismas supere de forma conjunta un 5 sobre 10 puntos.

La no realización de todas las tareas u obtener una calificación inferior al 50% implicará que el alumno deberá realizar el examen global de la asignatura en el mes de junio para superar la asignatura en cuestión.

3. EXÁMENES DE PROGRESO PARA LOS ALUMNOS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA.

Se realizarán dos exámenes de progreso de cada una de las cinco asignaturas obligatorias impartidas semanalmente. Estas pruebas serán presenciales. Serán calificadas de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos para superarlas. Las fechas previstas coincidirán con las 2 visitas de OBLIGATORIA ASISTENCIA para TODOS LOS ALUMNOS:

1º Examen:

18 de marzo de 2016. Los alumnos que no alcancen los 5 puntos deberán realizar un examen de recuperación programado para el 1 de abril.



2º Examen:

10 de junio de 2016. Los alumnos que no alcancen los 5 puntos deberán realizar un examen de recuperación programado para el 24 de junio. .

El alumno que no supere alguno de estos exámenes deberá realizar el examen global de la asignatura en el mes de junio, para superar la asignatura en cuestión.

4. EXÁMENES GLOBALES (JUNIO)

4.1 EXÁMENES GLOBALES DE LAS CINCO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS IMPARTIDAS SEMANALMENTE:

A realizar por los alumnos que no superen, para cada asignatura, las tareas encomendadas por los profesores y los exámenes de progreso.

4.2 EXAMEN GLOBAL GENÉRICO

A realizar por los alumnos que no superen los Ejercicios Semanales, de acuerdo con los criterios indicados en el punto1 de este apartado.

5. EXÁMENES GLOBALES DE RECUPERACIÓN (SEPTIEMBRE)

5.1 EXÁMENES GLOBALES DE LA ASIGNATURA:

A realizar por los alumnos que no superen los respectivos exámenes globales del mes de junio.

5.2 EXAMEN GLOBAL GENÉRICO

A realizar por los alumnos que no superen el examen Global Genérico del mes de junio.

13.COLABORADORES DOCENTES

- JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS
- JUAN SANCHEZ TOCINO

14.Competencias Especificas

CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.

CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa

CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

CE08 - Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.

CE13 - Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



956B3F7D14B9296C8D403C72D26FD28